

INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 23/2024

**Contrato del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el
Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa FSE+ de Educación,
Formación, Empleo y Economía Social, en la anualidad 2025.**

1. INTRODUCCIÓN.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. Teléfono: 955.110.898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación:
<http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>

2. SOBRE LA NECESIDAD DE CONTRATAR.

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de España articula el Programa Empleo 45+ en el marco del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación 2014-2020 (POEFE), el cual fue aprobado por Decisión de la Comisión C (2015), 9273 final, de 17 de diciembre de 2015, cofinanciado por el Fondo Social Europeo para el período 2014-2020, con aplicación en las regiones menos desarrolladas, en transición y más desarrolladas de España.



La Cámara de Comercio de Sevilla está participando activamente en este Programa desde el 1 de octubre de 2020 y continua su ejecución en el nuevo marco de programación del FSE+ que se extiende hasta 2027.

El objetivo básico del Programa Talento Empleo 45+ es ofrecer una acción directa al colectivo de personas sin empleo con 45 años o más (hasta 60 años inclusive), adaptada a sus capacidades para que obtengan la formación y/o cualificación necesaria que mejor se adapte a los requisitos de las empresas, de manera que todo ello conduzca a la inserción laboral de las mismas.

Para lograr este objetivo, el programa pone en marcha un itinerario que se concreta en las siguientes etapas:

- Realización de las tareas de **orientación** de aquellas personas que se encuentren dentro del colectivo de 45 años o más en situación de desempleo.
- Ejecución de las **acciones formativas** necesarias para la capacitación profesional del público objetivo en diversos sectores.
- Seguimiento de los participantes en su proceso de incorporación al mercado laboral mediante un **diagnóstico de reconversión**.

El objeto de esta licitación es la **contratación de acciones formativas en modalidad presencial** para dar cobertura a la demanda de los y las participantes del programa en 2025 y podrán tener una carga lectiva de 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del Programa Talento 45+ desde octubre de 2020 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas que las personas mayores de 45 años ponen de manifiesto, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa **asumiendo acciones de forma simultánea y ágil**. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva solicitada y ajustada, en cualquier caso, a la mencionada en

el párrafo anterior. **Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando.**

A continuación, se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2025 en función de las necesidades del Programa Talento 45+, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- **Lote 1: Área de servicios generales:** Se contratan **1.830 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias demandadas en el sector de los servicios, como:
 - Conserje recepcionista. Se prevé la realización de 5 acciones formativas de 150 horas (750 horas totales).
 - Recepcionista en centro médico. Se prevé la realización de 4 acciones de 120 horas (480 horas totales)
 - Caja y reposición. Se prevé la realización de 2 acciones de 120 horas (240 horas totales).
 - Gobernante/a de Establecimientos Turísticos. Se prevé 1 acción formativa de 120 horas.
 - Organización de eventos y protocolo. Previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)

- **Lote 2: Área de salud:** Se contratan **1.740 horas** de formación para desarrollar acciones formativas encaminadas a proporcionar los conocimientos necesarios en las siguientes materias:

- Celador/a en Instituciones sanitarias I. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales).
- Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Se prevé la realización de 3 acciones formativas de 150 horas (450 horas totales)
- Teleasistencia. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas totales)
- Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. Se prevé la realización de 2 acciones formativas de 150 horas (300 horas en total).
- Celador- conductor. Se prevé la realización de 1 acción formativa de 150 horas.
- Cuidados básicos en servicios asistenciales. Se prevé la realización de 1 acción formativa de 150 horas.

- **Lote 3: Área de competencias digitales:** Se contratan **840 horas** para desarrollar acciones formativas encaminadas a aportar las competencias digitales demandadas en el mercado de trabajo:
 - Ofimática básica y trámites con la Administración. Se prevé la realización de 2 cursos de 150 horas (300 horas totales).
 - Excel básico. Se prevé la realización de 2 cursos de 150 horas (300 horas totales).
 - Excel Intermedio. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
 - Iniciación a la inteligencia artificial. Está prevista una acción formativa de 120 horas.

- **Lote 4: Servicios a la comunidad:** Se contratan **750 horas** de formación distribuidas entre las siguientes acciones formativas:
 - Orientación Laboral: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).
 - Técnico de formación: Se prevén 2 acciones formativas de 90 horas (180 horas totales).

- Formación de formadores y formadoras: Se prevé 1 acción formativa de 150 horas.
- Monitor/a de comedor escolar: Está prevista 1 acción formativa de 60 horas.
- Tutor de teleformación: Se prevé 1 acción formativa de 120 horas.
- **Lote 5: Idiomas:** Se contratan 480 horas para la formación de las personas beneficiarias del programa en idiomas:
 - Inglés B1: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).
 - Inglés A2: Están previstas 2 acciones formativas de 120 horas (240 horas en total).
- **Lote 6: Área de empleabilidad.** La etapa destinada a la realización del diagnóstico de reconversión trata de favorecer la incorporación del participante al mercado laboral. Para ello, se realizan una serie de intervenciones con el equipo del programa que se complementan con un taller de 5 horas de duración de marca personal y herramientas TIC para la búsqueda de empleo. Se pretende contratar **40 horas para la realización de los mencionados talleres de 5 horas** (se prevé la realización de 8 talleres) que se desarrollarán una vez finalizadas las acciones formativas y que facilitarán al alumnado herramientas para desenvolverse mejor en su búsqueda de empleo utilizando las TIC. Los mencionados talleres se irán sucediendo a lo largo de la anualidad 2025 a medida que vayan finalizando las acciones formativas.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del Programa Talento 45+ en Sevilla en Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la LCSP y en relación con la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto la insuficiencia de los medios personales y materiales de la Cámara para ejecutar por sí misma el Contrato, precisando de proveedores externos capacitados técnicamente al efecto.

4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Empleo de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la incoación del expediente de contratación del servicio de acciones formativas en modalidad presencial para el Programa Talento 45+, cofinanciado por el Programa de FSE+ de Educación, Formación, Empleo y Economías Social, en la anualidad 2025, con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato del servicio de **5.680 horas** de formación presencial para el Programa Talento 45+ en la anualidad 2025, en los términos expuestos en el PPT.
- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las instalaciones del Programa 45+ en Sevilla, en la Avenida del Greco, s/n, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el Programa en la provincia de Sevilla o en aquellas que la Cámara de Comercio de Sevilla destine para el Programa.
- **Duración:** La duración del contrato será desde su formalización hasta el 31 de diciembre de 2025.



- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en el plazo de 35 días naturales, a contar desde la fecha de publicación en la Plataforma de Contratación del Estado.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (398.800,00 €), IVA excluido.**

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

- **Lote 1:** Docencia de 1.830 horas de formación en el Área de Servicios Generales. Valor estimado: 128.100,00 €, sin IVA.
- **Lote 2:** Docencia de 1.740 horas de formación en el Área de Salud. Valor estimado: 121.800,00 €, sin IVA.
- **Lote 3:** Docencia de 840 horas de formación en el Área de Competencias Digitales. Valor estimado: 58.800,00 €, sin IVA.
- **Lote 4:** Docencia de 750 horas de formación en el Área de los Servicios a la Comunidad. Valor estimado: 52.500,00 €, sin IVA.
- **Lote 5:** Docencia de 480 horas de formación en el Área de Idiomas. Valor estimado: 33.600,00 €, sin IVA.
- **Lote 6:** Docencia de 40 horas de formación en el Área de Empleabilidad. Valor estimado: 4.000,00 €, sin IVA.

- **Presupuesto máximo de licitación:** El presupuesto máximo de licitación asciende a **CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS (482.548,00 €)**, IVA incluido.
- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público, en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** 69,64% por Fondo Social Europeo (FSE).
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Sí, en los términos establecidos en el PCAP.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No.
- **Garantía definitiva:** 5% del importe de adjudicación.
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** Procede la división en lotes de las acciones formativas a impartir, garantizando la concurrencia y la correcta ejecución del contrato por parte de aquellos licitadores especialistas en

la materia objeto de cada lote. Cada lote puede ejecutarse de manera autónoma sin afectar al resto.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 04 de diciembre de 2024



Responsable del Contrato y
proponente del Contrato:
Fdo. Javier Fernández Noriega



Con la aprobación del Órgano de
Contratación:
D. Salvador Fernández Salas
Director Gerente

Cámara
Sevilla
CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO
INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN